

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51344** HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores número 255/2012, del deudor Urbanización Sallagón, S.L., se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2017, Sentencia por la que se desestima la demanda incidental de oposición a la rendición de cuentas formulada por la Diputación Provincial de Huesca, y se acuerda la conclusión del concurso y se aprueba la rendición de cuentas.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Huesca, 5 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063183-1